



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALT  
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 5 de mayo de 1998

EXPEDIENTE N° 8.132/98

RES. N° 187 /98

VISTO :

La Res. N° 600/97 del Consejo Directivo de esta Facultad, relativa a los reconocimientos automáticos de asignaturas entre planes de estudios vigentes a partir del presente año, con los de igual denominación, aprobados anteriormente cuya extinción se encuentra pautada, las disposiciones contenidas en los artículos 2° y 3° de la Resolución de marras;

CONSIDERANDO:

Que el alumno recurrente, solicita ser beneficiado con las disposiciones contenidas en la Res. antes mencionada , y que se le reconozca automáticamente por aplicación de la misma, la que les pudieren corresponder;

Que se agrega a estas actuaciones la situación curricular del recurrente debidamente certificada por el Dpto. de Alumnos de esta Unidad Académica;

POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que le otorga los incisos de b) y j) del Art. 117° del Estatuto de la U.N.Sa. y las disposiciones de los Art. 1° y 2° de la Res. N° 600/97

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Acordar RECONOCIMIENTO AUTOMATICO, por aplicación de las disposiciones contenidas en la Res. N° 600/97, relativas a cambios de planes de estudios en las asignaturas aprobadas en la carrera que se indica más abajo a:

///...



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
 REPUBLICA ARGENTINA

- 2 -...///

EXPEDIENTE N°: 8.132/98.

RES N°187/98.

Alumno : DEKAINÉ, Celeste Ruth

L.U. N° 204.331

PROF. EN MATEMATICA

PROF. EN MAT. Y FCA.

(Plan/97)

(Plan / 87)

MATERIAS APROBADAS:

INTROD. A LA EDUCACION

por Introd. A la Educación

PSICOLOGIA EVOLUTIVA

por Psicología Del Adolescente

PSICOLOGIA EDUCACIONAL

por Psicología Del Aprendizaje

Son: 3 (tres) materias aprobadas por reconocimiento.

ARTICULO 2°: Tener por reconocidos por imperio de las disposiciones contenidas en la Res. N° 600/97 de esta Facultad, con igual período de validez, los trabajos Prácticos de las asignaturas que seguidamente se enuncia:

PROF. EN MATEMATICA

PROF. EN MATEMATICA Y FISICA

(Plan/97)

(Plan/87)

MATERIAS REGULARIZADAS:

INTROD. A LA MATEMATICA

por INTROD. A LA MATEMATICA

ARTICULO 3°: Hágase saber al/a recurrente y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, agréguese al legajo personal respectivo.

VR

Lic. VERÓNICA M. JAVI DE ARROYO  
 SECRETARIA ACADEMICA  
 Facultad de Ciencias Exactas



Lic. LIDIA ESTER ISARRA  
 DECANO  
 Facultad de Ciencias Exactas